

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE UN CARGO DE ASISTENTE PARA EL ÁREA PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN Y LAS ACTIVIDADES EN EL MEDIO DEL SERVICIO CENTRAL DE EXTENSIÓN Y ACTIVIDADES EN EL MEDIO

Bases

1- Descripción del cargo

Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente de Asistente (Esc. G, G° 2, 30 horas semanales) por el término de un año desde la toma de posesión, renovable anualmente hasta el 30/09/2021.

2- Perfil del Área de Promoción de la Extensión Universitaria y las Actividades en el Medio del SCEAM:

El/la aspirante que acceda al cargo deberá desempeñar funciones en el Área de Promoción de la Extensión Universitaria y las Actividades en el Medio del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio.

Esta Área tiene a su cargo la promoción de la extensión universitaria y las actividades en el medio, incluida la propuesta, seguimiento y evaluación de los proyectos concursables, con énfasis en la calidad académica, la evaluación, sistematización y reflexión ética respecto de las intervenciones y demás actividades en el medio.

Dentro de las acciones concretas que se llevan adelante desde este espacio de trabajo, se encuentra:

- a) la generación y promoción de convocatorias y llamados a proyectos y actividades de extensión,
- b) el trabajo conjunto con las Unidades de Extensión de los servicios universitarios en el marco de la Red de Extensión
- c) actividades de formación en materia de extensión universitaria.

En términos de las tareas a desarrollar, el cargo implica participar del diseño de convocatorias concursables a proyectos de extensión universitaria y actividades en el medio, contribuir al monitoreo y evaluación de estas convocatorias y a la sistematización de las experiencias desarrolladas por los equipos seleccionados en estas convocatorias.

3- Perfil del cargo:

El/la aspirante al cargo se integrará al equipo académico del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio, contribuyendo a la implementación del conjunto de las acciones planificadas. En particular deberá realizar tareas vinculadas al diseño, planificación, monitoreo y evaluación de los proyectos y actividades financiadas por el Área de Promoción de la Extensión y las Actividades en el Medio, tanto en lo que hace a las acciones implementadas como al acompañamiento de la gestión y en los aspectos vinculados a su ejecución presupuestal.

El cargo prevé asimismo la participación en las estrategias de formación estudiantil y/o docente que oportunamente se adopten en temas de extensión universitaria, formulación, monitoreo, sistematización y evaluación de proyectos, así como en metodologías de planificación estratégica y participativa.

4- Perfil de los/as aspirantes:

Podrán aspirar al cargo universitarios provenientes de todas las áreas de conocimiento de la Universidad, que acrediten formación y experiencia en extensión universitaria, así como en construcción, gestión, monitoreo, sistematización y/o evaluación de proyectos sociales. Se valorará también experiencia y formación en pedagogía universitaria e investigación educativa.

5- Documentación solicitada a los postulantes:

a) Cada aspiración contendrá una declaración jurada de méritos y antecedentes, acompañada de timbre profesional, teniendo en cuenta el siguiente detalle:

- a.- Formación universitaria.
- b.- Experiencia en extensión universitaria y/o relacionamiento con el medio.
- c.- Formación y experiencia en construcción, gestión, monitoreo, sistematización y/o evaluación de proyectos sociales.
- d.- Experiencia en enseñanza
- f.- Experiencia en investigación
- g.- Producción académica.
- h.- Actuación profesional.
- i.- Con los conocimientos informáticos específicos para la tarea.
- j.- Participación en el cogobierno universitario.
- k.- Otros méritos.

b) Un trabajo académico que verse sobre **Promoción y desarrollo de la extensión en la Universidad de la República en el marco de la integralidad**, que no deberá exceder las 10 carillas.

Los aspirantes deberán entregar 3 (tres copias) de trabajo escrito.

6- Sobre la evaluación de los postulantes

El/la aspirante será evaluado en atención a los méritos y antecedentes debidamente documentados.

La Comisión Asesora interviniente podrá sugerir al aspirante que presente la documentación probatoria correspondiente.

Los méritos tendrán un peso de hasta 70% en la evaluación, mientras que el trabajo académico pesará hasta 30%.

La Comisión Asesora expresará sus fundamentos en forma cualitativa, y podrán apoyarse internamente en valoraciones cuantitativas (tablas de puntaje) pero éstas no quedarán expresadas en sus propuestas, de acuerdo a lo establecido en la resolución N.º 3 del Consejo Ejecutivo Delegado de fecha 21/12/01 (Circular N°02/02).

La lista de prelación de los/as aspirantes aptos/as no designados/as tendrá una vigencia de un año.

7- Inscripción

Los interesados deberán preinscribirse en la página: www.concursos.udelar.edu.uy. La inscripción se completará, antes de la fecha y hora de cierre del llamado, en la Sección Concursos Docentes; Av. 18 de Julio 1968 – 1er. piso, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Requisitos para la presentación: Concurrir con documento de identidad vigente y la documentación solicitada en las bases.

En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR), el cierre del llamado se posterga para el día hábil siguiente.
